



## .:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::.

RESOLUCIÓN Nº		Acta Nº	
026	015	029	2015

Montevideo, 07 de octubre del 2015.

**VISTO:** la realización del "DevFest Montevideo" a realizarse el 16 de octubre del 2015, en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

**RESULTANDO:** I) que el referido evento es organizado por Google Developers Groups Uruguay con el objetivo de presentar las últimas tendencias de desarrollo bajo tecnologías de Google;

II) que serán abordados en el mismo, entre otros, los siguientes temas: Desarrollo de Android, Polymer, AngularJS, GoogleCloud, Marketing Digital, Wearables Material, DesignUI/UX;

III) que, en dicho marco, Google disponibiliza a la comunidad de Programadores e Ingenieros de sistemas, su plataforma PaaS basada en tecnologías Open Source;

**CONSIDERANDO: I)** que el mencionado evento representa una oportunidad importante para los técnicos de países pequeños como Uruguay, de acercarse a las últimas tendencias tecnológicas, en un momento clave en el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento;

II) que resulta conveniente la participación de la Agencia para el eficaz cumplimiento de los cometidos que le son propios, así como para el intercambio de experiencias profesionales en la temática y el conocimiento de las últimas tendencias de desarrollo tecnológico;

**III)** que la Agencia como patrocinador, tendrá presencia gráfica con su logotipo en todos los materiales y medios de difusión del referido evento, así como en la sala donde se desarrollará el mismo;





## .:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

## EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC RESUELVE:

- **1º.** Autorizar el apoyo del "DevFest Montevideo", a realizarse el 16 de octubre del 2015, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.
- **2º.** Disponer el pago de hasta U\$S 700 (dólares estadounidenses setecientos con 00/100), a fin de contribuir con la organización del evento, mediante el servicio de coffee break, el cual se atenderá con cargo al Acuerdo celebrado entre AUCI, UNOPS y AGESIC de fecha 9 de diciembre de 2011.
- **3°.** Pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Carina Pizzinat, José Clastornik